



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de febrero de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 29 de enero de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)**

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), desearía señalar a su atención el párrafo 9 de la resolución 1810 (2008) del Consejo de Seguridad, en que se solicitó que el Comité presentara el programa de trabajo anual antes del fin de cada mes de enero. Como consecuencia de ello, el plazo de presentación del próximo programa de trabajo anual vence en estas fechas.

El Comité opina que el contenido del próximo programa de trabajo debería estar determinado en parte por los resultados y las recomendaciones del examen amplio del estado de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. El documento final sobre el examen amplio (S/2010/52, anexo), preparado de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1810 (2008) del Consejo de Seguridad, no estuvo listo hasta el 29 de enero de 2010. El Comité centrará ahora su atención en el programa de trabajo anual, con carácter urgente, sobre la base de los resultados y las recomendaciones del examen amplio, según proceda.

Lamento que, como consecuencia de la secuencia lógica de la labor del Comité, no sea posible cumplir el plazo establecido en la resolución 1810 (2008) del Consejo. No obstante, le puedo asegurar que tengo la firme intención de que el programa de trabajo anual del Comité se apruebe a más tardar el 26 de febrero de 2010.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y hacerla distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Claude **Heller**  
Presidente  
Comité del Consejo de Seguridad  
establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

